



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21636

03/09/2020

51903

**AUTOR/A:** ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

#### RESPUESTA:

Los aviones A 400M no operables se han presentado a autoridades civiles y militares de países situados en áreas geográficas tan diferentes como Asia-Pacífico, Oriente Medio, antiguas repúblicas soviéticas, Norte de África e Iberoamérica, que pudieran tener capacidad de adquisición y necesidad operativa. Por el momento, no se han recibido respuestas.

Conforme a la Resolución 420/38152/2020, de 4 de junio, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa, por la que se publica el Convenio con Airbus Military Sociedad Limitada, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 18 de junio de 2020, el contenido de este Convenio tiene carácter clasificado.

Madrid, 01 de octubre de 2020